



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 290/2017, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



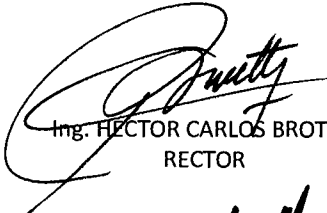
..//

I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1417/2017

UTN.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1417/2017

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. BAHÍA BLANCA	192.750,00
F.R. CONCORDIA	28.870,00
F.R. DEL NEUQUÉN	11.965,49
F.R. MENDOZA	119.500,00
F.R. SANTA FE	13.300,00
F.R. SANTA CRUZ	107.200,00
F.R. VILLA MARÍA	15.134,00
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>488.719,49</b>

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CONCORDIA	29.975,00
F.R. LA PLATA	21.048,19
F.R. MENDOZA	40.500,00
F.R. RECONQUISTA	43.700,00
F.R. ROSARIO	16.700,00
F.R. SANTA FE	40.100,00
F.R. VENADO TUERTO	19.280,00
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>211.303,19</b>

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NO DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. RAFAELA	17.550,00
F.R. SAN FRANCISCO	11.600,00
F.R. VILLA MARÍA	11.400,00
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>40.550,00</b>